

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **027**

Fecha Estado: 23/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500520090096700</b>	Ordinario	JOSE FRANCISCO ESCOBAR TORRES	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
<b>05001310500520090125200</b>	Ordinario	ISABEL EUGENIA TABORDA VIDAL	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la sentencia de primera instancia (x sentencia de tutela STC3954-200). Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
<b>05001310500520100061000</b>	Ordinario	HERMAN DE JESUS VERGARA BLANDON	SENA	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
<b>05001310500520110004000</b>	Ordinario	SIGIFREDO CARDONA	I.S.S.	Auto pone en conocimiento CORRIGE cambio o alteración de palabras en auto del 11-11-2020. En el sentido de indicar que el actor se llama SOGIFREO CARMONA, y que la sentencia de primera instancia se profirió 30-06-2011. Chv	22/04/2021	1	
<b>05001310500520140167200</b>	Ordinario	ELVIA DEL SOCORRO VARELA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
<b>05001310500520150138800</b>	Ordinario	DAVID JAIRO GUTIERREZ GOMEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520160059000	Ordinario	CAMILO ESTEBAN MARTINEZ BARRIENTOS	VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LTDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y MODIFICÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520160092100	Ordinario	ELIDA DEL CARMEN HIGUITA TORRES	COLPENSIONES Y MEDELLIN	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y MODIFICÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520160144500	Ordinario	LUZ ELENA SERNA DE QUINTERO	COLCERAMICA SAS	Auto pone en conocimiento CORRIGE error aritmetico en la liquidación de costas. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520170010800	Tutelas	RUTH VIVIANA GARCIA OCHOA	UARIV	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien admitió el DESISTIMIENTO formulado sobre el recurso de apelación elevado en contra de la liquidación de costas. Ordena ENTREGAR e título judicial depositado por la AFP PORVENIR S.A. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	22/04/2021	1	
05001310500520170073500	Ejecutivo Conexo	CARLOS ARTURO MARIN GIL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Respuesta del banco para que se pronuncien si a bien lo consideran. AP	22/04/2021		
05001310500520170095800	Ordinario	PERICLES ANTONIO RODRIGUEZ SEHK	COLPENSIONES Y OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520180010800	Ordinario	RODRIGO OCHOA OCHOA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por EPM S.A. E.S.P. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	22/04/2021	1	
05001310500520180043000	Ordinario	MARIA LIBIA MOLINA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	22/04/2021	1	
05001310500520180043100	Ordinario	JOSE MARIO JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tengan lugar el día VIERNES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes para que alleguen información y documentos de identidad para la celebración de dicha diligencia. LD	22/04/2021		
05001310500520180060900	Ordinario	NELSON MARIN CORREA	LIBERTY SEGUROS	Auto resuelve solicitud niega solicitud de requerir a la DIAN y se entendera que la parte demandada desiste de la prueba de oficio. JCP	22/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180095200	Ordinario	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	ADRES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien DIRIMIÓ el conflicto negativo de competencia sucitado entre la jurisdicción ordinaria y administrativa. DECLARA la falta de competencia y ordena remitir el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190006800	Ordinario	SILVIA MATILDE FRANCO MORA	COLPENSIONES	Auto corre traslado por el término de 3 días a la parte demandada de los documentos allegados por la parte actora. se REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ a la apoderada de la parte demandante para que aporte lo solicitado en varias oportunidades. Jcp	22/04/2021		
05001310500520190012900	Ejecutivo Conexo	JESUS ERNESTO TORRES DE LA PARRA	UGPP	Auto pone en conocimiento Los extractos de movimientos de cuenta allegados, para que se pronuncien, si a bien lo consideran. Ead.	22/04/2021		
05001310500520190018900	Ordinario	WILLIAM DARIO GAMBOA PINEDA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto corre traslado a la parte demandante y demandada por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, del dictamen allegado por el CES. Jcp	22/04/2021		
05001310500520190019600	Ordinario	LUZ ELENA ORTIZ HINCAPIE	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ADICIONÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190020500	Ordinario	MARIA HELENA RESTREPO RESTREPO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190020900	Ordinario	MARIA ROCIO FORONDA MARIN	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190021900	Ordinario	CLAUDIA MILENA AGUDELO RENDON	ARL SURA	Auto ordena oficiar a la curadora. Se REQUIERE a la parte actora para que, primero, descargue el mencionado oficio, el cual se dejara en el expediente digital; segundo, lo remita por medio de correo certificado a la dirección física que aparece allí; y tercero, aporte al Despacho constancia de entrega y cotejo del mencionado oficio. El Despacho colaborara con la remisión del oficio por medio electrónico. JCP	22/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190031700	Ordinario	JOSE ANGEL SALAZAR GARCIA	COLPENSIONES	Auto resuelve intervención sucesor procesal se DECLARA LA SUCESIÓN PROCESAL del demandante, el señor JOSÉ ÁNGEL SALAZAR GARCÍA, en cabeza de su cónyuge, DALILA ESTHER TABORDA DE SALAZAR y sus dos hijos JOSÉ EDWAN SALAZAR TABORDA y MARTHA DURLEY SALAZAR TABORDA, en calidad de herederos determinados. Se fija como nueva fecha para tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los artículos 77 y 80 del C. P, del T, y de la S. S., para el día MARTES, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). se requiere a la parte actora. Jcp	22/04/2021		
05001310500520190035800	Ordinario	JAIME ARTURO OQUENDO MORENO	EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA	Auto requiere a la parte actora, concediendole el término de cinco (5) días hábiles. Jcp	22/04/2021		
05001310500520190036700	Ordinario	MARIA YENETH VILLA ESPINOSA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190037900	Ordinario	LUIS ALFONSO HINCAPIE MARIN	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190041400	Ordinario	MARIA EUGENIA SERNA RUIZ	UNIDAD DE OSTEOPOROSIS SAS	Auto que aplaza audiencia Se ordena OFICIAR al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES, a efectos de que designe perito para la realización del dictamen. Se libran los Oficios No.438 y 439. Se aplaza audiencia. Ead.	22/04/2021		
05001310500520190042000	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS RESTREPO RODRIGUEZ	UNIDAD RESIDENCIAL ALZALEA DEL PARQUE	Auto pone en conocimiento ADMITE contestación allegada por COLPENSIONES. se reconoce personería al Dr. FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCY, como apoderado ppal, y a la Dra. SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR, como apoderada sustituta. Se reitera que la audiencia concentrada a la hacen relación los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., esta programada para el viernes, 23 de abril de 2020. Jcp	22/04/2021		
05001310500520190042500	Fueros Sindicales	RODOLFO JIMENEZ SALDARRIAGA	ITAU CORBANCA COLOMBIA SA	Auto ordena entregar títulos depositado por ITAU CORPBANCA S.A. (la orden de pago se librá cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	22/04/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190044400	Ordinario	ANA LUCIA EUSSE MOLINA	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190048000	Ordinario	JUAN DIEGO RENDON ARBELAEZ	PROLECHE SA	Auto pone en conocimiento admite contestación de la demandada. Se le reconoce personería para que represente los intereses de la entidad mencionada, al Dr. MAURICIO JOHNSON MUÑOZ. Requiere a la parte actora	22/04/2021		
05001310500520190051600	Ordinario	WILLIAM VARGAS MENESES	PROTECCION Y COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ADICIONÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190052900	Ordinario	GABRIEL URIBE MONTOYA	PROTECCION SA COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia admite la contestación a la demanda de PORVENIR S.A. Se les reconoce personería para actuar como apoderada principal a la sociedad GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. y como apoderada sustituta a la Dra. CAROLINA MARTÍNEZ PELÁEZ. Se reconoce personería para actuar como apoderada sustituta de la parte demandante a la Dra. MARÍA ALEJANDRA PRESIGA RODRÍGUEZ. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día MIÉRCOLES, DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30a.m.). se requiere a las partes. Jcp	22/04/2021		
05001310500520190053400	Ordinario	HERNAN GUILLERMO ARANGO TAMAYO	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ADICIONÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190054300	Ejecutivo Conexo	YULIANA TANGARIFE GIL	FERROVEL LTDA Y OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ el mandamiento de pago y declaro la ausencia de titulo ejecutivo. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520190058000	Ordinario	GLADYS EMILSEN VILLA GARCIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050052020000500	Ordinario	RAFAEL IGNACIO MUNERA CALLE	PROTECCION- COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520200001200	Ordinario	MARCO FIDEL VARGAS	INDUMOL SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia admite la contestación de INDUMOL S.A.S.Se le reconoce personería para que representen judicialmente a la sociedad, al Dr. ÁLVARO MAURICIO ÁLVAREZ BURGOS. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día JUEVES, TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30p.m.). se requiere a las partes. Jcp	22/04/2021		
05001310500520200002500	Ordinario	MARIA EMILCEN ARREDONDO JARAMILLO	EDATEL SA	Auto pone en conocimiento se INADMITE la contestación de PORVENIR S.A., por lo que se le concede un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para que subsane los requisitos requeridos. ordena oficiar al juzgado 7° laboral dle circuito de Medellín. Jcp	22/04/2021		
05001310500520200003100	Ordinario	GLORIA HELENA DIAZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se admite la contestación de COLPENSIONES.Se les reconoce personería para que representen judicialmente a la entidad señalada, como apoderada principal al Dr. SANTIAGO UPEGUI QUEVEDO y como apoderada sustituta a la Dra. GLORIA ALEXANDRA GALLEGUO CHALARCA.se requiere a COLPENSIONES y se ordena oficiarlo. se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día LUNES, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30p.m.). se requiere a las partes. Jcp	22/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200003700	Ordinario	GONZALO HINCAPIE ARROYAVE	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se admite la contestación der COLFONDOS S.A.Se les reconoce personería para que representen judicialmente a la entidad señalada, como apoderada principal al Dr. JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA, y como apoderada sustituta a la Dra. JENNY ALEJANDRA MUÑOZ BEDOYA. se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., se fija fecha para el día MARTES, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (02:00p.m.). se requiere a las partes. JCP	22/04/2021		
05001310500520200004100	Ordinario	COREDI	PORVENIR - HECTOR HONORIO RODRIGUEZ JIMENES	Auto pone en conocimiento se INADMITE la contestación de HÉCTOR HONORIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, por lo que se le concede un término de cinco (5) días hábiles para que cumpla con los requisitos exigidos. se ADMITE la contestación a la demanda, por parte de PORVENIR S.A.Se le reconoce personería para que represente los intereses de la entidad mencionada, a la Dra. LUZ FABIOLA GARCÍA CARRILLO. Se ordena oficiar al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín. Jcp	22/04/2021		
05001310500520200004400	Ordinario	LUIS FERNANDO MESA DURANGO	COLFONDOS Y OTROS	Auto que aclara CORRIGE la providencia proferida el pasado 15 de abril de 2021, indicando que la fecha y hora correcta para llevar a cabo la citada audiencia es Viernes, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (1:30 pm). AP	22/04/2021		
05001310500520200031400	Fueros Sindicales	FRANCISCO JAVIER BAENA GOMEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto ordena cumplir requisitos en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520200035400	DISOLUCION Y CANCELACION REGISTRO SINDICAL	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIORESUNIVERSITRI OS ASPU - SECCIONAL IUCMA	Auto admite demanda Ordena NOTIFICAR. Reconoce personería al Dr. JOSE LUIS SANCGEZ CARDONA para actuar en representación de la parte actora. REQUIERE a la organización sindical demandada para que allegue las enunciadas en la demanda y que se encuentran en su poder. Chv	22/04/2021	1	
05001310500520200041500	Ordinario	LUCUA DEL CARMEN VASQUEZ RESTREPO	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda ordena notificar. Se le reconoce personería para que representen judicialmente a la parte actora al Dr. SIMÓN GALLEGO MARTÍNEZ. se REQUIERE a la parte actora y a la parte demandada. JCP	22/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210006200	Ordinario	ROSA ELVIA FIGUEROA AGUDELO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería para representar a la parte actora a la Dra. NANCY STELLA VALENCIA OLGUÍN. Se REQUIERE a la parte actora. Ead.	22/04/2021		
05001310500520210006400	Ordinario	FERNANDO MEJIA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para representar a la parte actora, como apoderada principal a la Dra. GLORIA FANNY RÍOS BOTERO, y como apoderada sustituta a la Dra. MÓNICA ALEXANDRA GONZÁLEZ TANGARIFE. Se REQUIERE a la parte actora. Se accede a tener como dependiente judicial a Jhon Jairo Patiño Osorio. Ead.	22/04/2021		
05001310500520210006900	Ordinario	JAVIER ALONSO ZAPATA CASTRO	CONJUNTO RESIDENCIAL ALMODAR DEL CAMPO P.H	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para representar a la parte actora al Dr. LUDER ROJAS CAMARGO. Ead.	22/04/2021		
05001310500520210007100	Ordinario	ALVARO LEON VASQUEZ FRANCO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se conceden 5 días hábiles para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería para representar a la parte actora a la Dra. JULIANA ACEVEDO GIL. Se accede a tener como dependiente judicial de la parte actora a Juan David Gallego Castrillón. Ead.	22/04/2021		
05001310500520210008900	Ordinario	ARACELLY DAVID CARMONA	CORPORACIÓN PARQUE ARVI	Auto inadmite demanda Se conceden 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería para representar a la parte actora al Dr. GABRIEL JAIME RODRÍGUEZ ORTÍZ. No se accede a los dependientes judiciales. Ead.	22/04/2021		
05001410500120190004901	Ordinario	SOR MARIA HERNANDEZ VELEZ	PROTECCION S.A	Auto admite consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escrito (cinco días de ejecutoria, cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada). Chv	22/04/2021		1
05001410500520170126801	Ordinario	JOSE ENRIQUE HENAO VIDAL	COLPENSIONES	Auto admite consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escrito (cinco días de ejecutoria, cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada). Chv	22/04/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CAROLINA HENAO VALDES  
SECRETARIO (A)